

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2020

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 7 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos ALFONSO CANDÓN ADÁN		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada 2-12-2018	Fecha de presentación de la credencial 21-12-2018	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida CÁDIZ

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro	53.085'62
Retribuciones en especie. Importe íntegro	1.764'48
Total ingresos computables	54.850'10
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.344'32
Otros gastos	2.000'00
Total gastos deducibles	4.344'32
Rendimiento neto	50.505'78
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido	50.505'78

B RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	
Total ingresos íntegros.....	-5.148'50
Gastos fiscalmente deducibles.....	
Rendimiento neto.....	-5.148'50
En su caso, reducción legal (dispos. trans. 4ª Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido	-5.148'50

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas	1.534'25
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	
Total.....	1.534'25

G BASE IMPONIBLE GENERAL..... 52.040'03

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 0'00

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN 12.383'40

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 11.704'16

K CUOTA DIFERENCIAL 679'24

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN..... -220'76